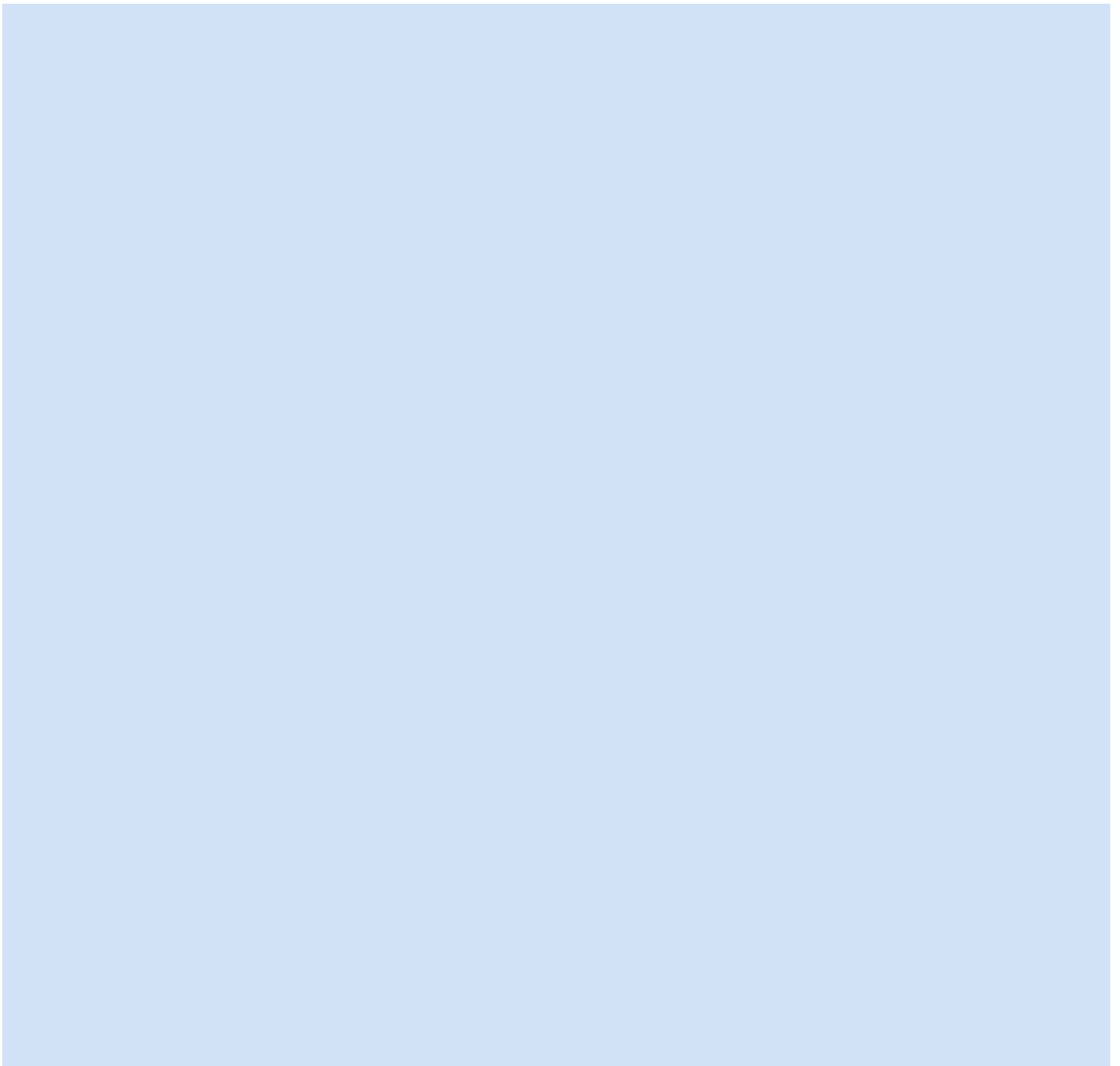


Informe sobre la situación financiera y de solvencia 2016



Aide Asistencia, Seguros y Reaseguros, S.A.

Tabla de contenidos

Nota sobre auditabilidad	4
A. Actividad y resultados	5
A.1 Actividad	5
A.2 Resultados en materia de suscripción	7
A.3 Rendimiento de las inversiones	7
A.4 Resultados de otras actividades	7
A.5 Cualquier otra información	7
B. Sistema de gobierno	8
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	8
B.2 Remuneración	10
B.3 Exigencias de aptitud y honorabilidad	12
B.4 Sistema de gestión de riesgos	14
B.5 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	15
B.6 Sistema de control interno	16
B.7 Función de Auditoría Interna	18
B.8 Función Actuarial	19
B.9 Externalización	20
B.10 Cualquier otra información	21
C. Perfil de riesgo	22
C.1 Riesgo de suscripción	22
C.2 Riesgo de mercado	23
C.3 Riesgo de contraparte	25
C.4 Riesgo de liquidez	26
C.5 Riesgo operacional	27
C.6 Otros riesgos significativos	28
C.7 Cualquier otra información	29
D. Valoración a efectos de solvencia	30
D.1 Activos	30
D.2 Provisiones técnicas	33
D.3 Otros pasivos	35
D.4 Métodos de valoración alternativos	35
D.5 Cualquier otra información	36
E. Gestión del capital	37
E.1 Fondos propios	37
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	39
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	41
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	41
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	41
E.6 Cualquier otra información	41
Anexo	42

Todos los importes del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se presentan en miles euros, redondeados al millar más cercano, con la consecuencia de que, en algunos casos, los importes redondeados pueden no sumar el total redondeado. Todos los ratios y desviaciones se han calculado utilizando las cantidades subyacentes en lugar de los importes redondeados.

Resumen Ejecutivo

Perfil de riesgo

AIDE tiene un perfil de riesgo característico de una Entidad de seguros y reaseguros en el ramo de asistencia

Entre sus principales riesgos se incluyen el riesgo de suscripción, el riesgo de contraparte y el riesgo operacional, siendo el riesgo de suscripción el más significativo. La Entidad gestiona y monitoriza sus riesgos con el objetivo de obtener un rendimiento sostenible en línea con su estrategia de negocio y apetito al riesgo.

Situación financiera

Con un ratio de solvencia (SCR) del 139% a 31 de diciembre de 2016, AIDE está por encima de su ratio de solvencia requerido

AIDE es una Entidad que forma parte del Zurich Insurance Group ("ZIG" o "Grupo Zurich"). A 1 de enero de 2017, el ratio de solvencia Z-ECM (Zurich Economic Capital Model) fue del 125%, por encima de la clasificación "AA", que representa la solidez financiera. En lo que se refiere a los requerimientos del Swiss Solvency Test (SST), el Grupo Zurich reportó al regulador suizo (FINMA) un ratio SST del 227% a 1 de enero del 2017. La Comisión Europea en 2015 otorgó a Suiza y a sus requerimientos relativos al SST una equivalencia completa y por tiempo indefinido respecto a la regulación de Solvencia II.

Con unos fondos propios de 23.133 miles de euros (sobre un total de los activos de 44.852 miles de euros) y un requerimiento de capital de 16.600 miles de euros, el ratio de solvencia de AIDE es del 139% a 31 de diciembre de 2016.

139%

Ratio de Solvencia bajo Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2016)

Eur 23 m

Fondos Propios bajo Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2016)

Eur 17 m

Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR) calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2016)

Perfil de negocio

AIDE opera en el ramo de asistencia, en los mercados de España y Portugal

AIDE Asistencia es una Entidad perteneciente al Grupo Zurich que tiene por objeto social la práctica de operaciones de seguro y reaseguro relativas al ramo de asistencia y de actividades complementarias de las mismas tanto en España como en Portugal, donde realiza su actividad como sucursal con establecimiento permanente.

La Entidad gestiona el ciclo completo de siniestros de asistencia, desde la apertura hasta el cierre. Para ello dispone de servicios especializados de back office y front office, 24 horas al día y 365 días al año, ofreciendo un servicio personalizado a sus clientes.

Sistema de gobierno

AIDE está regida y administrada por el Consejo de Administración y sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

AIDE forma parte del Grupo Zurich, siendo su última matriz Zurich Insurance Group Limited, con sede en Zurich, Suiza. Zurich Insurance plc, con sede en Dublín, Irlanda, es el accionista único de la Entidad.

Los órganos de gobierno de AIDE son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable del sistema de gobierno y de las políticas de la Entidad. Para ello, cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría, que tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, pudiendo presentar, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración. El marco de gobierno de la Entidad se basa en el modelo de las tres líneas de defensa y tiene implementadas las funciones fundamentales del sistema de gobierno: gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial, que reportan sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración y a otros comités relevantes.

Nota sobre auditabilidad

Nota sobre importancia relativa

La información que se divulga en el informe sobre la situación financiera y de solvencia se considerará significativa si su omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones o el criterio de los usuarios de ese documento, incluidas las autoridades de supervisión.

Resumen

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se ha preparado en virtud del Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE, los Artículos 290 a 297 y el Anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, las Directivas sobre presentación de información y divulgación pública BoS-15-109 de EIOP y la Ley y el Reglamento de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia

Este informe ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de AIDE el 18 de mayo de 2017.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Aide Asistencia, Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante la "Entidad" o "AIDE") es una Entidad perteneciente al Grupo Zurich (en adelante "Zurich" o el "Grupo"), que tiene por objeto la realización de operaciones de seguros y reaseguros en el ramo de Asistencia, en toda España, así como desarrollar las funciones y actividades complementarias o directa e indirectamente relacionadas con las mencionadas actividades aseguradoras y reaseguradoras.

Su domicilio social está ubicado en Barcelona, Vía Augusta 200.

La Entidad está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras aplicables en España, constituida principalmente por la Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR"), el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "ROSSEAR") que desarrolla la LOSSEAR y demás disposiciones vigentes aplicables.

La Entidad está sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSyFP"), Paseo de la Castellana 44, Madrid, e inscrita en el registro de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la DGSyFP bajo la clave C-0692.

El auditor de cuentas es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 259 B, C.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, hoja 87250-1, sección 3ª; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

El accionista único de la Entidad es Zurich Insurance plc, Dublín, Irlanda. Su última matriz es Zurich Insurance Group Limited, con sede en Zurich, Suiza.

AIDE forma parte del Grupo Zurich ("Zurich Insurance Group" o "ZIG"). Además del capital y de la liquidez de AIDE, Zurich Insurance Group también mantiene un nivel de capital y liquidez sustanciales, centralmente, a nivel de Grupo. En caso necesario, el capital mantenido a nivel central podría ser utilizado en las filiales, proporcionando resiliencia para absorber pérdidas potenciales derivadas de la materialización de un riesgo significativo. Por ello, la situación financiera y de solvencia de la Entidad debe considerarse dentro del contexto de la resiliencia y de la estabilidad del Grupo.

Durante el año 2016 la Entidad estuvo autorizada para operar en Portugal en derecho de establecimiento, estando inscrita su sucursal en el registro de la "Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões", bajo el número 1116. Tras los correspondientes acuerdos del Consejo de Administración y notificaciones a las autoridades de control de España y Portugal, la sucursal en Portugal quedó cerrada en marzo de 2017 habiéndose traspasado su actividad con fecha 1 de enero de 2017 a la Entidad portuguesa del Grupo, Zurich Insurance plc Sucursal en Portugal.

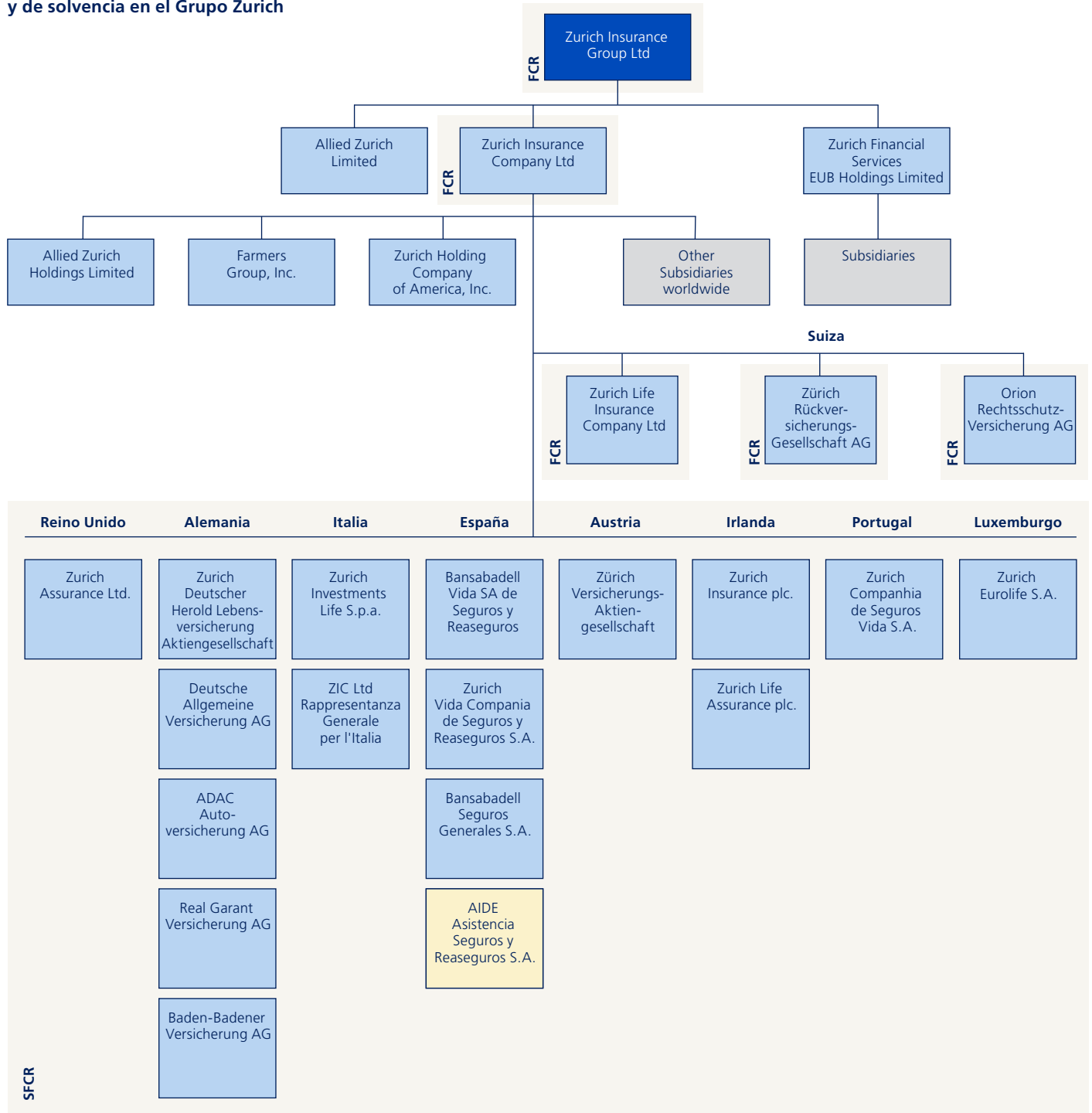
La actividad de AIDE Portugal se centra fundamentalmente en el reaseguro del ramo asistencia "back office" y "front office", 24 horas al día y 365 días al año, ofreciendo un servicio personalizado a los clientes del Grupo Zurich en Portugal.

La Entidad efectúa con compañías del mismo Grupo una parte sustancial de sus transacciones.

El organigrama que se incluye a continuación muestra las Entidades del Grupo Zurich que producen un informe sobre la situación financiera y de solvencia, no muestra la relación legal entre las Entidades.

A. Actividad y resultados (continúa)

Reporting público sobre la situación financiera y de solvencia en el Grupo Zurich



SFCR: Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (Solvencia II; a partir de 2016) reportado hasta el 31 de diciembre de 2016

FCR: Informe sobre la situación financiera (regulación Suiza; a partir de 2017)

■ Entidad/Sucursal

■ Grupo de Entidades/Sucursal

■ Publicación actual

A.2 Resultados en materia de suscripción

A 31 de diciembre de 2016, las primas de seguro directo y reaseguro aceptado devengadas incluyendo las generadas por la sucursal de Portugal (12.601 miles de euros), han ascendido a 49.519 miles de euros.

La cuenta técnica presenta un resultado positivo de 5.310 miles de euros a cierre del ejercicio, siendo el resultado del ejercicio después de impuestos de 4.405 miles de euros.

A.3 Rendimiento de las inversiones

La Entidad ha generado 887 miles de euros en concepto de ingresos de las inversiones durante el ejercicio 2016. Dicho rendimiento es debido a los ingresos de las inversiones en renta fija y participaciones que, a 31 de diciembre de 2016, han ascendido a 349 miles de euros y 536 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2016 las plusvalías realizadas han sido de 24 miles de euros, las minusvalías realizadas de 1 miles de euros y los gastos derivados de las inversiones de 17 miles de euros.

A 31 de Diciembre de 2016, la Entidad no tiene exposiciones en titulaciones, ya sea en forma de valores respaldados por hipotecas (MBS) o en valores respaldados por activos (ABS).

A.4 Resultados de otras actividades

La Entidad no tiene registrados ingresos y/o resultados procedentes de otras actividades significativas dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica a 31 de diciembre de 2016.

A.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en apartados anteriores.

B. Sistema de gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

Estructura organizativa interna y responsabilidades

Los órganos de gobierno de la Entidad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Entidad está regida y administrada por el Consejo de Administración, a quién se atribuye el poder de representación de la misma, actuando colegiadamente. El Consejo de Administración es el responsable de la estrategia operativa y financiera de la Entidad, del establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimientos de toma de decisiones eficaces y de una estructura organizativa que especifique claramente las líneas de rendición de cuentas, asigne funciones y responsabilidades y tenga en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad.

El Consejo de Administración está integrado por seis Consejeros, uno de ellos Consejero independiente. El Consejero independiente ha sido designado en atención a sus condiciones personales y profesionales para que pueda desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Entidad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. El Consejo de Administración ha elegido entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. Asimismo ha nombrado un secretario y un vicesecretario no Consejeros. Los nombramientos se ven sujetos, en todos los casos, a los procedimientos de comunicación y/o autorización con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones previstos en la legislación aplicable.

El Consejo de Administración se ajusta en la toma de decisiones al código de valores y conducta del Grupo Zurich, los "Zurich Basics". Es su deber asegurarse de que la Entidad actúa de manera ética, responsable y legal, y promover los valores éticos del Grupo Zurich "Zurich Basics" en la organización.

La sucursal en Portugal

Durante el año 2016 la Entidad estuvo autorizada para operar en Portugal en derecho de establecimiento (número de registro de la "Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões" 1116).

Para Portugal, el Consejo de Administración de la Entidad nombró un Director y Apoderado General de la Sucursal, a su vez Vicepresidente del Consejo.

Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración tiene constituida la Comisión de Auditoría que asesora al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación, entre otras, con la supervisión de las cuentas anuales y el mantenimiento de un sistema de control y gestión del riesgo interno robusto, la efectividad de la auditoría interna y del gobierno corporativo de la Entidad. La Comisión está autorizada para revisar, supervisar y discutir cualquier actividad de la Entidad dentro del ámbito de las responsabilidades establecidas en su Reglamento.

La Comisión está integrada por dos miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, uno de los cuales es consejero independiente, quién desempeña el cargo de Presidente, designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

Director General y Comité de Dirección

El Consejo ha nombrado un Director General que se ocupa de la gestión diaria de la Entidad en España.

El Director General tiene constituido un Comité de Dirección que da soporte al Director General en la gestión de la Entidad.

Funciones fundamentales

La Entidad tiene implantadas las siguientes funciones fundamentales del sistema de gobierno:

- Función de Gestión de Riesgos
- Función de Cumplimiento (Compliance)
- Función de Auditoría Interna
- Función Actuarial

Como principio general ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas, de modo objetivo, imparcial e independiente. Cada función opera bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración, al que rinde cuentas, y coopera con las otras funciones en el desempeño de su cometido.

Las personas asignadas como responsables de estas funciones tienen la autoridad, recursos y pericia necesarios para desarrollar adecuadamente su labor, teniendo acceso directo a cualquier colaborador de la Entidad, sin restricción de ningún tipo para acceder a cualquier información que precise.

Los responsables de las funciones fundamentales del sistema de gobierno, nombrados por el Consejo de Administración, ante el que responden, deben informar al Consejo, tan pronto como sea posible, sobre cualquier problema relevante que pudiera identificarse en su área de responsabilidad. Las funciones fundamentales presentan al Consejo de Administración, anualmente, un informe escrito de sus actividades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Cambios significativos en el sistema de gobierno

La Entidad constituyó, en junio de 2016, la Comisión de Auditoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 julio, de Auditoría de Cuentas por la que se requiere a las entidades de interés público que constituyan una Comisión de Auditoría con la composición y funciones contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, según la redacción dada por la disposición final cuarta de la referida Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, la Entidad tuvo en cuenta los criterios fijados en la Nota relativa a la carta de UNESPA de 18 de mayo de 2016 emitida por la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de mayo de 2016.

Con fecha 30 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la venta de su sucursal en Portugal a Zurich Insurance PLC Sucursal en Portugal. En fecha 22 de diciembre de 2016, la Entidad ha formalizado contrato de compra venta de la sucursal, con fecha de efecto 1 de enero de 2017.

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.2 Remuneración

La política de remuneración está orientada a la estrategia de negocio, al marco establecido para la gestión del riesgo y a los planes operativos y financieros de la Entidad. Dicha política, aprobada por el Consejo de Administración, define y controla, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de la Entidad a fin de evitar que las mismas quebran ten su solidez incentivando comportamientos de asunción excesiva de riesgos.

La Entidad aplica un sistema de remuneraciones gestionado de forma eficaz y equilibrada que ofrece oportunidades de remuneración total competitivas para atraer, retener, motivar y recompensar a los empleados y fomentar su máximo rendimiento alineado a la estrategia.

Los principios sobre los que se basa la política de remuneración que aplica la Entidad son los siguientes:

- **Asunción de riesgos:** la estructura y el nivel de remuneración total se ajustan a las políticas de riesgo y la capacidad de asunción de riesgos de la Entidad
- **Rendimiento:** la Entidad fomenta una cultura de alto rendimiento mediante la diferenciación de la remuneración total a través de un sistema estructurado de gestión del desempeño que utiliza como base para las decisiones de remuneración
- **Determinación:** la Entidad vincula el pago de la remuneración variable a factores de rendimiento de las distintas funciones e individuales
- **Flexibilidad:** el salario variable se modula en relación con el rendimiento económico a corto y largo plazo siendo flexible hasta el punto de que sea posible suprimir su abono en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad
- **Horizonte temporal:** la arquitectura de remuneración de la Entidad se orienta a largo plazo para aquellos profesionales cuya función puede incidir sustancialmente en el perfil de riesgo de la Entidad
- **Equilibrio:** la política retributiva presenta una relación equilibrada entre sus componentes fijos y variables con el fin de que las decisiones que se tomen no pongan en riesgo la viabilidad y resultados de la Entidad
- **Transparencia y sencillez:** las normas de retribución son sencillas, claras y concisas y son conocidas por los afectados
- **Equidad interna:** la retribución se define en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos de contenido asimilable y diferenciado, a su vez, de otros puestos de características distintas
- **Competitividad externa:** tanto la política aplicable como los importes retributivos correspondientes se definen teniendo en cuenta las tendencias de mercado con un criterio de posicionamiento y eficiencia competitivos

Asimismo, la política de remuneración de la Entidad establece una clara distinción entre los criterios utilizados para el establecimiento de:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización, según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos entre el mando y el empleado
- y también se compone de elementos retributivos de previsión y beneficios sociales

Criterios de desempeño individual y colectivo

Para adaptar la arquitectura de las remuneraciones a la consecución de los objetivos financieros más importantes y a la ejecución de la estrategia empresarial, la estructura de gestión del riesgo y los planes operativos de la Entidad, ésta utiliza planes de incentivos a corto y a largo plazo.

La remuneración variable se estructura de tal manera que, por término medio, se aplica una mayor ponderación al rendimiento sostenible a largo plazo en el caso de los empleados de mayor responsabilidad de la Entidad, incluidas las personas con mayor impacto en el perfil de riesgo de la Entidad. Esto garantiza el aplazamiento de una parte sustancial del componente variable de la remuneración para los empleados de primer nivel.

La retribución variable de los equipos comerciales se referencia a los planes de incentivos de ventas.

Los elementos que conforman el paquete de remuneración total y, que en función del alcance y la complejidad de la función, el nivel de responsabilidad y el nivel de exposición al riesgo, puede tener concedido un empleado, se componen de los siguientes elementos:

A. Plan de incentivos a corto plazo: el plan de incentivos a corto plazo de la Entidad abarca a los empleados seleccionados por la dirección en función del puesto y nivel. Es un porcentaje del salario base que se evalúa en función del rendimiento individual de la persona y del rendimiento empresarial que se haya definido como criterio objetivo.

B. Plan de incentivos a largo plazo: para respaldar la consecución de los objetivos financieros a largo plazo, se aplican incentivos a largo plazo para un grupo definido de ejecutivos y directivos, cuyas funciones específicas se centran en los factores de rendimiento del valor para los accionistas a largo plazo. Este grupo incluye a los empleados con los niveles más altos de remuneración total, así como a aquellos cuyas actividades influyen de forma significativa en el perfil de riesgo.

Las adjudicaciones de incentivos a largo plazo habituales se realizan en forma de acciones de Zurich Insurance Group basadas en el rendimiento, siendo para cada empleado participante una cantidad específica anual establecida para el año de asignación que se determina como un porcentaje del salario base.

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad no tiene empleados elegibles para el plan de incentivos a largo plazo.

Planes complementarios en materia de previsión social

En materia de previsión social, la Entidad cumple con lo previsto en el Convenio Colectivo de aplicación.

La Entidad tiene formalizado un plan de pensiones del sistema de empleo de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento. Los derechos y obligaciones están regulados en las especificaciones de dicho plan de pensiones

Asimismo, a partir de un nivel de puesto, que se determina según la valoración interna de la Entidad, se realiza una aportación lineal anual a los empleados a un seguro colectivo de vida que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, en los términos establecidos en la póliza que instrumenta el compromiso por pensiones. Asimismo, dichos empleados pueden sustituir esta aportación por la concesión de un vehículo de renting.

La información relativa a operaciones significativas realizadas con Entidades del Grupo Zurich corresponde a las derivadas de las primas, siniestros y provisiones técnicas del reaseguro aceptado. Respecto al Grupo Zurich, las operaciones corresponden a los gastos por prestaciones de servicios de actividades auxiliares propias de la Entidad como son, entre otras, la operativa fiscal, contabilidad y tesorería.

El cargo de consejero no es retribuido, excepto en el caso del Consejero Independiente que percibe, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, una retribución fija, pagadera mensual o anualmente aprobada por la Junta General de Accionistas, y detallada para el año 2016 en la nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad, que asimismo, contiene referencia de la retribución y préstamos a los miembros de la alta dirección.

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.3 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad tiene una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración.

La Entidad aplica requisitos de aptitud y honorabilidad a las personas que desempeñan los siguientes cargos:

- Dirección Efectiva, Consejeros y Director General
- Funciones que integran el sistema de gobierno
- Director de la sucursal en Portugal de la Entidad
- Responsables en la Entidad de una función o actividad crítica o importante o funciones que integran el sistema de gobierno externalizadas

La Entidad garantiza que las personas que desempeñan los cargos relacionados en el párrafo anterior sean "aptas" atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Asimismo, la Entidad comprueba la honorabilidad de las personas que desempeñan estos cargos mediante una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión pertinente.

Proceso de evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad

La Entidad garantiza que los miembros del Consejo de Administración tengan de forma colectiva, cualificación, experiencia, y conocimientos apropiados con respecto a los mercados de seguros financieros, la estrategia empresarial y modelo de empresas, el sistema de gobernanza, el análisis financiero y actuarial y el marco regulador, para lo cual se solicita:

- Aportar Currículum Vitae en el que conste la experiencia de cargo, su formación y cualificación académica
- Completar las autoevaluaciones sobre aptitudes y los conocimientos de los componentes del Consejo de Administración y el desempeño del mismo
- Completar la auto declaración sobre honorabilidad con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su remisión a la DGSyFP
- No tener antecedentes penales. En concreto no haber sido condenado por delitos o faltas contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la hacienda Pública y la Seguridad Social o supusiese infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores o de protección de los consumidores. Se solicitará un certificado de antecedentes penales al efecto
- Participar en la formación para Consejeros sobre régimen aplicable a los consejeros, gobernanza, marco regulatorio en el ámbito asegurador, modelos financieros y estratégicos y cuales quiera otros programas formativos que les sean aplicables por su función

El secretario del Consejo de Administración de la Entidad acredita que los miembros del Consejo poseen en su conjunto los conocimientos que determina la ley.

Los mismos requisitos, excepto el último se solicitan para el resto de personas distintas de los consejeros en el ámbito de la política de aptitud y honorabilidad de la Entidad.

A tal efecto, en los puestos en el alcance de esta política se exigirá en cuanto a aptitud la comprobación del CV y la documentación acreditativa de cualificación profesional y académica así como formación en temas concretos. En cuanto a honorabilidad, se obtendrán las comprobaciones tanto de la solvencia financiera como de ausencia de antecedentes penales y auto-declaraciones del interesado pertinentes. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde el exterior o bien lo hacen por promoción interna.

El Consejo de Administración efectúa la consideración adecuada sobre la aptitud y la honorabilidad de las personas a las que afecta la política previamente a su nombramiento para el cargo.

A efectos de valorar si concurre la honorabilidad de las personas afectadas por la política de aptitud y honorabilidad se tienen en cuenta los requisitos que figuran en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y posterior normativa de desarrollo.

En caso de que se verifique la no concurrencia de los requisitos de honorabilidad se procederá como sigue:

- El Consejo de Administración conocerá directamente y decidirá sobre los casos que pudieran afectar a otros miembros del Consejo de Administración y al Director General. El miembro del Consejo de Administración afectado no podrá intervenir en la decisión que se toma por parte del resto de miembros del Consejo
- El Director General conocerá directamente, a través de Compliance o de Recursos Humanos, los casos que pudieran afectar al resto de personas afectadas por requisitos de aptitud y honorabilidad distintas de los Consejeros. El Director General, dará traslado al Consejo de Administración sobre la medida propuesta para decisión del propio Consejo de Administración

Si durante el ejercicio de la actividad de la persona evaluada se da alguna de las circunstancias que la legislación determina como relevantes para la evaluación de su honorabilidad, el afectado lo debe comunicar inmediatamente a la Entidad a través de Recursos Humanos o de Compliance.

Las infracciones producidas con anterioridad al acceso de una persona sujeta a la política de aptitud y honorabilidad, no determinan automáticamente que la persona afectada no sea apta y adecuada para la función.

La existencia de condenas penales, sanciones administrativas o acciones disciplinarias son consideraciones relevantes a efectos de la evaluación. No obstante, la evaluación de los requisitos de idoneidad se hará caso a caso teniendo en cuenta la ponderación que señala la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y normativa de desarrollo (p.ej. el carácter doloso o imprudente, su gravedad, resolución firme o no, prescripción de los hechos, etc).

Asimismo, y sin perjuicio de la evaluación periódica que se efectúe, la Entidad tiene definidas en su política las siguientes situaciones que darían lugar a una re-evaluación de la aptitud y honorabilidad:

- Si la persona presenta indicios de que haya llevado a cabo o vaya a llevar a cabo conductas de negocio no respetuosas con la legislación aplicable
- Si hay indicios para considerar que la conducta de una persona incrementa el riesgo de incurrir en delitos de tipo financiero (por ejemplo, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafas y otros tipos de corrupción)
- En los casos en que haya razones para considerar que la gestión saneada y prudente del negocio de la Entidad está en riesgo

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.4 Sistema de gestión de riesgos

Los principales objetivos de la gestión de riesgos en la Entidad son:

- Proteger la base de capital mediante monitorización de que no se asumen riesgos por encima de la tolerancia al riesgo de la Entidad
- Potenciar la creación de valor y contribuir a un perfil óptimo de riesgo-rentabilidad proporcionando la base para una utilización eficiente del capital
- Apoyar los procesos de toma de decisiones de la Entidad proporcionando información de riesgos oportuna, fiable y consistente
- Proteger la marca y la reputación de la Entidad promoviendo una cultura robusta de conciencia de riesgos y una toma de riesgos disciplinada e informada

La estrategia de riesgos de la Entidad, establecida por el Consejo de Administración, consiste en asumir y adoptar un conjunto apropiado y equilibrado de riesgos que proporcione rendimientos suficientes y que permitan alcanzar o exceder sus objetivos de rendimiento de capital, buscando, a su vez, reducir o eliminar aquellos riesgos que no respalden dicho objetivo, siempre que sea efectivo realizarlo, en términos de coste.

Para lograr estos objetivos, la Entidad se apoya en su marco de gestión de riesgos. La gestión de riesgos está integrada en la gestión del negocio de la Entidad y está alineada con su proceso de planificación y de gestión de cambios.

La Entidad evalúa los riesgos estratégicos y reputacionales de forma sistemática a través de su proceso de evaluación del Perfil Total de Riesgos (en adelante, "Total Risk Profile" o "TRP"), que permite identificar y evaluar la probabilidad de que se materialice un riesgo y su severidad, en caso de producirse. A continuación, la Entidad define, implementa y supervisa las acciones de mitigación acordadas. El TRP se realiza anualmente, vinculado al proceso de planificación, y se revisa trimestralmente. El TRP se presenta al Consejo de Administración, anualmente.

Asimismo, el resto de riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta son cuantificados regularmente y monitorizados periódicamente en los Comités de Riesgos mediante indicadores de riesgos en base al apetito de riesgo definido y los límites de tolerancia. Se considera que los resultados de la Fórmula Estándar y los análisis de sensibilidad de Solvencia II son una aproximación razonable para proporcionar una evaluación del perfil de riesgos de la Entidad. Los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte.

El Director de Riesgos, nombrado por el Consejo de Administración, es responsable de la función de Gestión de Riesgos para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II respecto a su función. Su misión es identificar con prontitud, evaluar, gestionar, reportar y monitorizar los riesgos a los que pueda estar expuesta la Entidad, y sus interdependencias. Reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración de la Entidad.

B.5 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

La Entidad define la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (Own Risk and Solvency Assessment o ORSA) como el conjunto de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto y largo plazo a los que la Entidad está expuesta. Estos procesos y procedimientos están integrados en el marco integral de gestión de riesgos de la Entidad, articulado en las políticas de riesgos y la política ORSA aprobadas por el Consejo de Administración, y en otros manuales y procedimientos relevantes.

Actualmente, los responsables del ORSA en la Entidad son:

- Control y Gestión de Riesgos prepara el Informe ORSA en coordinación con el resto de unidades (Actuarial, Inversiones y Finanzas)
- El Director General, el Director Financiero (en adelante, "CFO") y el Director de la función de Control y Gestión de Riesgos (en adelante, "CRO") revisan y firman el Informe ORSA
- La Comisión de Auditoría revisa y el Consejo de Administración de la Entidad supervisa y aprueba el Informe ORSA

Un pilar fundamental del ORSA es la estimación de los riesgos basado en una evaluación interna de los mismos. Los principios de la Fórmula Estándar de Solvencia II se consideran una aproximación razonable para la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia. El ORSA también incluye una actualización de la situación de solvencia presentada en condiciones normales y sometida a pruebas de tensión, así como una evaluación prospectiva de la situación de solvencia a lo largo del periodo de planificación trianual (2017 a 2019).

Al menos anualmente, la Entidad proporciona a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración un informe ORSA, articulando información sobre riesgos y solvencia, para apoyar la toma de decisiones. El informe se elabora de acuerdo con el proceso de planificación. Adicionalmente, se realizan actualizaciones del ORSA para reflejar situaciones extraordinarias.

Anualmente, la Entidad prepara un plan de gestión de capital a tres años, basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en base a dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados (por ejemplo, dividendos).

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.6 Sistema de control interno

El marco de control interno en la Entidad se basa en el sistema de tres líneas de defensa:

La primera línea de defensa corresponde a la Dirección General, Comité de Dirección y a los ejecutivos responsables de los procesos, sistemas, productos y personas de la Entidad. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día. Esa responsabilidad de gestión de riesgos implica tener capacidad y responsabilidad para involucrarse en actividades que generan exposición a riesgos, tomar decisiones y actuar para garantizar que la exposición al riesgo se mantenga dentro de los parámetros de tolerancia al riesgo de la Entidad.

La segunda línea de defensa es la responsable de respaldar a los propietarios del riesgo de la primera línea con un marco y herramientas para ayudar a identificar, evaluar, controlar e informar sobre los riesgos. Asimismo, proporciona asesoramiento para comprender los riesgos y desarrollar los controles adecuados y proporciona un análisis independiente de las decisiones de riesgos y controles. Forman parte de la segunda línea la función de Gestión de Riesgos, de cumplimiento normativo y la función Actuarial.

La tercera línea de defensa, constituida por la función de Auditoría Interna proporciona una evaluación independiente de la eficacia del diseño y de la operación del marco de gestión de riesgos y de los controles establecidos para gestionar los riesgos dentro de los parámetros de tolerancia de la Entidad.

La Entidad establece y mantiene un sistema de control interno definido por unas normas organizativas, políticas de riesgo y otras políticas funcionales y los respectivos procedimientos operativos y normativa.

El Consejo de Administración supervisa la efectividad global del sistema de control interno y monitoriza la resolución de las incidencias significativas de control a través de la Comisión de Auditoría.

La Dirección de la Entidad asegura la implementación de los controles internos adecuados y reporta, en su caso, el estado de situación del sistema de control interno de la Comisión de Auditoría.

Función de Compliance

La función de Compliance de la Entidad es una función de gobierno que fundamenta su mandato en los principios operativos y de autoridad contenidos en el Zurich Compliance Charter y su adenda aprobados por el Consejo de Administración.

El mandato de la función de Compliance es:

- Apoyar a la Dirección para implantar una efectiva cultura de cumplimiento en todas las actividades de la Entidad
- Asegurar que existen las medidas necesarias de supervisión para el cumplimiento con las leyes, regulaciones y estándares internos
- Alinear las actividades de la función con Group Compliance y otras funciones de aseguramiento para proporcionar un marco integrado de cumplimiento
- Cumplir con la responsabilidad atribuida a la función de Compliance según los preceptos contenidos en el artículo 46.2 de la Directiva de Solvencia II, el artículo 270 del Reglamento Delegado y el artículo 66.3 de la LOSSEAR

El responsable de la función de Compliance (en adelante, "Chief Compliance Officer") es nombrado por el Consejo de Administración y es responsable para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II respecto a su función. El Chief Compliance Officer reporta al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al Comité de Riesgos de la Entidad, como órganos de gobierno relevantes. Asimismo, reporta al Director de Asesoría Jurídica y Compliance a efectos de estructura funcional interna.

El Chief Compliance Officer es el responsable del asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Este asesoramiento comporta asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, tal y como se define en la política de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración.

La función de Compliance desarrolla su actividad siguiendo la metodología contenida en el Zurich Compliance Program que atribuye a Compliance las siguientes actividades:

- Promover una cultura basada en el comportamiento ético: el rol de Compliance es ayudar a la dirección a promover una cultura corporativa basada en sólidos principios éticos
- Implementar soluciones de Compliance: Compliance es responsable de aportar su conocimiento, experiencia en la gestión y en el mantenimiento de las políticas, las guías prácticas y la formación, así como en la gestión de los controles y procesos relacionados con los riesgos de cumplimiento
- Proporcionar seguridad sobre el cumplimiento: el rol de Compliance consiste en garantizar a la dirección de la Entidad, como parte de la segunda línea de defensa, que los riesgos de cumplimiento dentro del alcance de su función estén debidamente identificados y gestionados mediante la evaluación de riesgos de Compliance, el establecimiento de un plan de acción basado en el riesgo incluyendo un programa de monitorización y el reporte regular al Consejo, Comisión de Auditoría y Comité de Riesgos

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.7 Función de Auditoría Interna

La Entidad tiene establecida una función de Auditoría Interna que realiza su actividad de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable de Solvencia II respecto a su función.

La función de Auditoría Interna establece, aplica y mantiene un plan de auditoría teniendo en cuenta toda la actividad de la Entidad y su sistema de gobierno que incluye la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno. Auditoría Interna adopta en su funcionamiento un planteamiento basado en el riesgo para decidir sus prioridades.

La función de Auditoría Interna ejecuta el plan de auditoría de acuerdo a estándares internos operativos, que incorporan y cumplen con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Auditoría Interna tiene en consideración el trabajo de otras funciones de gobierno en la ejecución de su trabajo.

El responsable de la función de Auditoría Interna presenta el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración e informa periódicamente a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y, al menos una vez al año, al Consejo de Administración, sobre el desempeño del plan, resultados de los trabajos realizados y el estado de resolución de las acciones correctivas.

La función de Auditoría Interna puede comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y dispone de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

La función de Auditoría Interna es independiente de las funciones operativas y no tiene responsabilidades operativas sobre las áreas que revisa. La función de Auditoría Interna de la Entidad está integrada con la función de auditoría del Grupo Zurich (Group Audit), con la que tiene una relación funcional. Todos los empleados Auditoría Interna reportan al Head of Group Audit del Grupo Zurich.

El responsable de la función de Auditoría Interna es nombrado por el Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría, la cual supervisa el trabajo de la función de Auditoría Interna.

La función de Auditoría Interna es evaluada al menos una vez cada cinco años por un equipo de evaluación cualificado e independiente. Los resultados confirman que la función de Auditoría Interna cumple con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.

El funcionamiento y responsabilidades de la función de Auditoría Interna se regulan en la política de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración.

B.8 Función Actuarial

La función Actuarial establece los estándares actuariales de gobierno, presentación de información y procesos en la Entidad.

El director de la función Actuarial, nombrado por el Consejo de Administración, es el responsable de la función Actuarial para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II y reporta al CFO a efectos de la estructura funcional interna.

Las responsabilidades de la función Actuarial incluyen, entre otras:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia

La función Actuarial emite anualmente un informe escrito que presenta al Consejo de Administración. En este informe se documentan todas las acciones que se han llevado a cabo por la función Actuarial, informando sobre sus resultados e identificando cualquier deficiencia detectada, facilitando recomendaciones sobre cómo gestionarlas y solucionarlas.

La función Actuarial da su opinión sobre las políticas de suscripción y los tratados de reaseguro, considerando en su opinión la interrelación existente entre dichas políticas y los tratados, con las provisiones técnicas.

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.9 Externalización

La externalización es cualquier tipo de acuerdo celebrado entre la Entidad y un proveedor de servicios en virtud del cual éste realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Entidad. Los proveedores de servicios pueden ser:

- Un proveedor externo, o
- Una Entidad perteneciente al Grupo Zurich

El marco, procedimientos y requisitos para la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes (en adelante CIFA) de la Entidad se define en la política de externalización aprobada por su Consejo de Administración.

En dicha política se detallan las funciones o actividades CIFA:

- Funciones del sistema de gobierno (Compliance, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Actuarial)
- Contabilidad y operaciones financieras
- Diseño y determinación de precios de productos
- Gestión de activos
- Gestión de siniestros
- Almacenamiento y transferencia de datos confidenciales de las actividades CIFA
- Mantenimiento y soporte de sistemas informáticos de las actividades CIFA

Para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas se nombra un responsable en la Entidad que cuenta con la experiencia y conocimientos suficientes para comprobar la actuación de los proveedores de servicios.

La Entidad comunica previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones o actividades CIFA, así como cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades. Se consideran significativos los cambios relativos al responsable de la función o actividad externalizada, al proveedor del servicio o al alcance de las actividades externalizadas.

La decisión de externalizar alguna actividad CIFA se basa en factores de costes, eficiencia, servicio al cliente y otros relacionados con el negocio. Asimismo, se realiza una evaluación de riesgos como parte del análisis y se lleva a cabo un proceso de diligencia debida sobre el proveedor a seleccionar para comprobar que éste pueda desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio y posee la capacidad y cualquier autorización exigida por la normativa para ello.

Todos los acuerdos de externalización están formalizados a través de un contrato revisado por el área Legal, quien verifica que se incluyan las provisiones específicas para la externalización de funciones o actividades CIFA, de acuerdo con la normativa vigente.

Periódicamente, la Entidad verifica que, para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas exista un proceso de gestión del contrato y de seguimiento de las obligaciones contractuales, y que se hayan identificado controles adecuados.

La Entidad sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la normativa de seguros en relación con las actividades externalizadas. Además, existe un proceso, monitorizado por la función de Riesgos, mediante el cual se verifica periódicamente la adherencia a la política de externalización.

La Entidad tiene externalizadas como actividades CIFA parte de los servicios informáticos, servicios de correo interno y archivo, servicios de consultoría, administración y contabilización de las carteras de inversiones, servicios de plataforma y datos maestros y de mercado. Además tiene externalizadas actividades auxiliares propias de la Entidad realizadas por la Agrupación de Interés Económico del Grupo. Los proveedores de servicios de las actividades CIFA externalizadas se ubican en España y Suiza.

B.10 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción incluye la posibilidad razonable de incurrir en una pérdida significativa debido a la incertidumbre bien en la frecuencia de los siniestros declarados, o en la severidad de los mismos. La Entidad suscribe principalmente negocio de asistencia en viaje en pólizas de auto de su compañía matriz (ZIP Insurance PLC). Este negocio se caracteriza por siniestros de corta duración y una baja volatilidad en el coste de los mismos.

Exposición al riesgo de suscripción

La tabla siguiente muestra la mejor estimación de las primas netas planificadas y reserva neta de siniestros de la Entidad por línea de negocio:

Exposición al riesgo de suscripción

En miles de Euros	2016
Seguro de asistencia	52.561
Total	52.561

El riesgo de suscripción (SCR) a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 14.385 miles de euros, siendo el componente más significativo el riesgo de primas. El riesgo de reservas es bajo dado el bajo nivel de reservas del negocio de asistencia de la Entidad.

La Entidad no está expuesta a riesgos catastróficos.

Medidas para evaluar el riesgo de suscripción

La Entidad tiene como objetivo optimizar su valor al conseguir ciertos objetivos financieros a medio plazo. Para lograrlos requiere una filosofía de suscripción prudente y estable que aproveche sus fortalezas competitivas, evitando, en la medida de lo posible, la volatilidad. La Entidad basa su suscripción en la robustez de su sistema de gobierno. Los cuatro principales procesos de suscripción implementados son las políticas de suscripción, los niveles de autorización, los procesos de delegación de autorizaciones y las revisiones. Debido a la naturaleza de su negocio, fundamentalmente de reaseguro aceptado de su compañía matriz, el proceso de suscripción de la Entidad está incluido en el proceso de suscripción de la compañía matriz.

La Entidad gestiona el riesgo de desviación en la provisión de prestaciones mediante una evaluación periódica de las mismas. Su cuantificación se basa en técnicas basadas en la experiencia de la Entidad, desarrolladas por actuarios cualificados y con la experiencia necesaria. Debido a la naturaleza del negocio suscrito por la Entidad (asistencia) el riesgo de desviación de las provisiones técnicas de siniestros pendientes es muy limitado.

Técnicas de mitigación del riesgo de suscripción y su eficacia

El riesgo de suscripción se deriva de la incertidumbre inherente en relación con la ocurrencia, importe y momento en que ocurren las obligaciones del seguro.

El riesgo se transfiere a la Entidad a través del proceso de suscripción. La Entidad se muestra activa en la contratación de aquellos riesgos que es capaz de comprender y que le proporcionan la oportunidad de conseguir un margen de beneficio aceptable. De este modo, la Entidad gestiona los riesgos que asume del cliente y minimiza los riesgos de suscripción imprevistos a través de:

- Establecer límites en la autonomía de los suscriptores
- Requerir aprobaciones específicas para la contratación de nuevos productos o para los que superen los límites establecidos
- Usar una variedad de métodos de modelización y de cálculo de provisiones para gestionar los riesgos de suscripción inherentes al negocio de la Entidad

Dada la naturaleza de los riesgos suscritos por la Entidad, no existen contratos de reaseguro cedido en vigor.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de suscripción

Los fondos propios de la Entidad no están expuestos de forma significativa a variaciones de siniestralidad respecto a la mejor estimación incluida en las provisiones técnicas. El riesgo de suscripción supone un 76% del total del SCR de la Entidad.

C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a las posiciones de balance, cuya valoración o flujo de efectivo, dependerá de los mercados financieros. Los factores que impactan en la valoración de los activos financieros incluyen variaciones en el:

- Precio de mercado de las acciones
- Tipo de interés y diferencial de tipo de interés

Exposición al riesgo de mercado

Las partidas del balance expuestas a riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2016 ascendían a 44.852 miles de euros en el activo y a 21.719 miles de euros en el pasivo. El riesgo de mercado (SCR) a 31 de diciembre de 2016 era de 959 miles de euros, de acuerdo con la tabla S.25.01 del Anexo.

Riesgo de acciones

La Entidad gestiona el riesgo de acciones como parte de la gestión integral del riesgo de activos y aplica los límites definidos en las políticas de la Entidad y aprobados por el Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad no tiene exposición al riesgo de acciones.

Riesgo de tipos de interés y diferencial de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdidas como resultado de cambios en las curvas de tipos de interés. La Entidad está expuesta a riesgo de tipo de interés a través de su exposición en activos de renta fija y su reserva matemática.

El riesgo de diferencial de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en el nivel o volatilidad de la prima de riesgo. La Entidad está expuesta a este riesgo a través de los activos de renta fija. Los riesgos de diferencial de tipos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:

- El diferencial de tipos de interés de la Deuda Española, a través de la exposición a bonos emitidos por el Gobierno Español o por la Comunidades Autónomas
- El diferencial de tipos de interés de la deuda corporativa, a través de la exposición a bonos corporativos

La Entidad dispone de límites para controlar las desviaciones en la valoración de activos y pasivos como resultado de sensibilidades a tipos de interés, y de cambios en el nivel o volatilidad de la prima de riesgo sobre la curva de tipos de interés libre de riesgo.

Riesgo de concentración

La Entidad está expuesta al riesgo de concentración como resultado de la exposición a activos emitidos por una misma contraparte.

A 31 de diciembre de 2016, la exposición de la Entidad al riesgo de concentración se centraba principalmente en Deuda Española y en deuda corporativa, principalmente del sector financiero, representando el riesgo de concentración un 16% del riesgo de mercado (SCR).

La Entidad dispone de límites para controlar las exposiciones de un mismo emisor o contraparte. La Entidad tiene una cartera de activos diversificada y controla y monitoriza el riesgo de concentración por emisor.

Medidas para evaluar el riesgo de mercado

La Entidad gestiona el riesgo de mercado de los activos en relación a los pasivos con una visión integral del balance. El objetivo es maximizar el rendimiento ajustado al riesgo de los activos en relación a los pasivos de referencia, teniendo en cuenta en todo momento el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios, incluyendo el principio de prudencia. Dichas inversiones siguen este principio ajustándose en cuanto a su calidad crediticia y liquidez de manera que cubran tanto la naturaleza como la duración del pasivo.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado en base a los análisis de Asset & Liability Management (en adelante, ALM), los mandatos de inversión, las políticas de la Entidad y de acuerdo a la regulación aplicable.

C. Perfil de riesgo (continúa)

El objetivo es mantener los riesgos dentro de los parámetros aceptables en base a la tolerancia al riesgo y a los objetivos estratégicos de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad analiza y monitoriza el riesgo de crédito de la cartera. Para medir el riesgo de crédito, la Entidad utiliza los ratings de agencias externas, terceros cualificados, así como también modelos internos de asignación de ratings, de acuerdo a lo establecido por el marco legal actual. Asimismo, la Entidad dispone de límites de crédito de los activos y de concentración por emisor.

En caso necesario, la Entidad toma acciones mitigadoras para gestionar posibles fluctuaciones del mercado que afecten al casamiento de activos y pasivos.

Técnicas de mitigación del riesgo de mercado y su eficacia

La Entidad tiene una cartera de activos diversificada, en número de activos, geografía, sector, emisor y vencimientos, compuesta principalmente de bonos gubernamentales y bonos corporativos. La política y las directrices de inversión tienen como principal objetivo proteger el capital de la Entidad ante movimientos de mercado.

El Consejo de Administración tiene aprobadas políticas de inversión para facilitar la diversificación y control de riesgos incluyendo una política para el uso de derivados. Periódicamente, el Consejo de Administración controla la exposición y riesgo de dichos instrumentos.

La eficacia de las medidas de mitigación del riesgo se basa tanto en un análisis previo a la compra, como la monitorización, control, análisis y gestión posterior a dicha compra.

Antes de realizar cualquier operación, se realiza un análisis previo del cumplimiento de las directrices dadas por el Consejo de Administración. Asimismo, se realizan análisis con posterioridad a la compra. Se monitoriza la calidad y la composición de la cartera. Siempre que se considere necesario se cambia la composición, la diversificación y calidad crediticia de la misma. Adicionalmente, se efectúa, con una periodicidad mínima trimestral, un análisis de estrés que pone de manifiesto las variaciones en cuanto al valor de los activos ante diferentes escenarios. Dicho análisis permite a la Entidad prever y valorar ciertos comportamientos de la cartera en distintos escenarios de mercado. La gestión de la duración de los activos es también una variable que la Entidad controla y gestiona a través de distintos análisis. Dicha gestión se relaciona directamente con el riesgo de tipos de interés.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de mercado

No resulta aplicable realizar un análisis de sensibilidad en relación con el riesgo de mercado, dado que este riesgo no es significativo para la Entidad.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo asociado a una pérdida o potencial pérdida por el impago de las obligaciones financieras por parte de una contraparte. El riesgo de contraparte de la Entidad está asociado a los siguientes tipos de activos:

- Efectivo y sus equivalentes
- Cuentas a cobrar

El riesgo de contraparte asociado a las inversiones y del diferencial de tipo de interés se gestiona a través del riesgo de concentración comentado en la sección del riesgo de mercado.

Exposición al riesgo de contraparte

Las partidas de balance expuestas al riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2016 ascendían a 18.014 miles de euros. El riesgo de contraparte (SCR) a 31 de diciembre de 2016 era de 2.201 miles de euros.

Medidas para evaluar el riesgo de contraparte

Riesgo de contraparte asociado a efectivo y a activos líquidos equivalentes

La Entidad gestiona exposiciones a través de mandatos y límites internos conforme a la política de riesgos de la propia Entidad (Zurich Risk Policy). La Entidad limita el importe máximo de efectivo que puede estar depositado en una misma contraparte. Adicionalmente, mantiene actualizada una lista de contrapartidas autorizadas basada en la calidad crediticia de las mismas, tanto actual como futura, y en el análisis de indicadores de mercado.

Riesgo de contraparte relativo a cuentas a cobrar

La Entidad gestiona las exposiciones con clientes y terceros a través de mandatos y límites internos conforme a la política de riesgos de la propia Entidad (Zurich Risk Policy). La Entidad se focaliza en mantener sus posiciones de descubierto lo más bajas posible.

Técnicas de mitigación del riesgo de contraparte y su eficacia

En cuanto a la mitigación del riesgo, la Entidad analiza regularmente los diferentes escenarios de riesgo de contraparte y prepara posibles medidas de contingencia que se podrían implementar en caso de empeoramiento del entorno de riesgo de contraparte.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de contraparte

La Entidad no analiza la sensibilidad del ratio de solvencia ante cambios en la situación crediticia de sus contrapartes debido a su baja materialidad.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

C.4 Riesgo de liquidez

Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la imposibilidad de vender activos al precio de mercado vigente o de generar flujos de efectivo con la suficiente rapidez para cubrir los posibles pagos de pasivo.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez y su eficacia

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez a través de políticas, límites y directrices con el objetivo de mantener liquidez suficiente para satisfacer sus compromisos, tanto en condiciones actuales como en condiciones de estrés en un horizonte de tres años. Las fuentes de liquidez de la Entidad incluyen activos disponibles para la venta e ingresos financieros.

La Entidad invierte en activos líquidos de renta fija con una duración inferior a 3 años. El riesgo de liquidez de la Entidad en el actual entorno financiero es bajo.

Los activos líquidos disponibles se comparan con las salidas netas de efectivo esperadas. Además, se efectúan pruebas de resistencia, tanto para activos como pasivos, para ver la evolución del exceso de activos sobre pasivos en dichas situaciones.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de liquidez

El análisis de sensibilidades del riesgo de liquidez descrito anteriormente muestra que, a 31 de diciembre de 2016, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en todos los escenarios adversos. La Entidad dispone de una cartera lo suficientemente líquida para cubrir sus compromisos de pagos.

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

A 31 de diciembre de 2016, no resulta aplicable para la Entidad el cálculo del beneficio esperado en las primas futuras, con arreglo al artículo 260, apartado 2.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de fallos en procesos, personas, sistemas y eventos externos.

Exposición al riesgo

La exposición al riesgo operacional depende de los procesos, sistemas, empleados y sucesos externos de la Entidad. La Entidad ha considerado el volumen de primas y de provisiones técnicas como una medida razonable para medir la exposición al riesgo operacional, siguiendo la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

Medidas para evaluar el riesgo y su eficacia

La Entidad posee un marco integral para identificar, evaluar, cuantificar, mitigar, monitorizar y reportar el riesgo operacional.

El marco integral está compuesto por los siguientes pilares:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad operativa de los controles sobre las operaciones y reporting sobre su cumplimiento. Asimismo, se evalúa la corrección de deficiencias identificadas que están fuera de los niveles de riesgo aceptados
- Realización de evaluaciones de riesgo operacional a través de las cuales se identifican los riesgos operacionales para áreas clave del negocio, evaluados cualitativamente y clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo operacional. Los riesgos identificados y evaluados por encima de un umbral determinado deben ser mitigados, y escalados a nivel ejecutivo. Se documentan planes de acción y se realiza su seguimiento de manera continua
- Documentación y evaluación de eventos de pérdida. Se ponen en práctica acciones de mejora para evitar la repetición de eventos ya ocurridos
- Elaboración de un cuadro de mando de riesgo operacional que se presenta en el Comité de Riesgos trimestralmente, de acuerdo con la política de gestión de riesgos

Técnicas de mitigación de riesgos y su eficacia

La Entidad ha implementado procesos y sistemas específicos que se centran en aspectos operacionales críticos tales como la continuidad del negocio, la gestión de seguridad de la información y la prevención y detección del fraude.

- Continuidad del negocio: la Entidad tiene establecidas políticas, estándares y guías de continuidad del negocio. La Entidad tiene implementado el rol del gerente de continuidad del negocio, que es el responsable de preparar los planes de continuidad de negocio y de coordinar los análisis de impacto de negocio (en adelante, "BIA"). Los BIAs se revisan y actualizan como mínimo anualmente, con el objetivo de establecer las prioridades, un plan efectivo de prevención y medidas de recuperación. La estrategia de continuidad del negocio, los planes de continuidad de negocio y los BIAs se presentan anualmente en el Comité de Riesgos de la Entidad. Asimismo, la Entidad tiene establecidos unos equipos de gestión de crisis, con responsabilidades específicas para gestionar los eventos de crisis
- Gestión de seguridad de la información: la Entidad tiene implementadas medidas relacionadas con la clasificación de datos, de acuerdo con los criterios definidos en su política. Asimismo, cada área mantiene un inventario de datos, que revisa y actualiza periódicamente y tiene asignado un responsable de datos, al objeto de garantizar el adecuado tratamiento de la información en función de su clasificación
- Fraude: la Entidad adopta un enfoque integrado para prevenir, detectar y combatir el fraude mediante la cooperación entre todas las áreas. Asimismo, tiene establecidos controles de prevención y detección de fraude

Análisis de las sensibilidades de los riesgos operacionales

El riesgo operacional depende de la propia estructura de la Entidad y de sus procesos, personas y sistemas, por lo que se considera estable en el tiempo. No obstante, anualmente se realiza una revisión del alcance de los controles internos, para asegurar que la Entidad cumple con los requerimientos definidos en la estrategia de control interno.

La sensibilidad al riesgo operacional no es material para la Entidad.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

C.6 Otros riesgos significativos

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico corresponde al riesgo involuntario que puede resultar del proceso planificación o de ejecución de la estrategia.

Exposición al riesgo

Pueden derivarse riesgos estratégicos de las siguientes situaciones:

- Evaluación inadecuada de los planes de negocio
- Implementación inadecuada de los planes de negocio
- Cambios inesperados a las hipótesis subyacentes de los planes de negocio

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad trabaja en la reducción de los riesgos no deseados procedentes de decisiones de negocio a través de sus procesos y herramientas de evaluación de riesgos, incluyendo el proceso del TRP descrito en el apartado del sistema de gestión de riesgos. Este proceso es efectuado anualmente por los miembros del equipo directivo de la Entidad y consiste en una evaluación de los riesgos que pueden poner en riesgo la ejecución del plan estratégico de la Entidad en un horizonte temporal de entre uno y tres años.

Riesgo reputacional

Los riesgos para la reputación de la Entidad incluyen el riesgo de que un acto u omisión de cualquiera de sus empleados pudiera ocasionar daños a la reputación de la Entidad o una pérdida de confianza entre sus clientes y grupos de interés.

Exposición al riesgo

La Entidad está expuesta al riesgo reputacional por las actividades de negocio que realiza directamente con sus tomadores y beneficiarios o a través de proveedores que utiliza para proporcionar los diferentes servicios. El riesgo reputacional puede surgir de un incumplimiento regulatorio por parte de la Entidad, de una mala práctica de mercado de la Entidad o de un mal servicio prestado a un cliente.

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad se esfuerza por preservar su reputación mediante la adhesión a las leyes y reglamentos aplicables y siguiendo los valores y los principios del código de conducta de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración, que incluye la integridad y las buenas prácticas de negocio.

C.7 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

D. Valoración a efectos de solvencia

Zurich Insurance Group está ubicado en Zurich, Suiza, bajo legislación Suiza y supervisado por el regulador suizo (FINMA). El Grupo Zurich está sujeto al SST (Swiss Solvency Test) que equivale a la regulación Europea de Solvencia II. El SST permite a las compañías y grupos aseguradores optar por utilizar un modelo interno específico para Zurich Insurance Group con el objetivo de evaluar su situación financiera y de solvencia, expresada como ratio SST.

El ratio SST tiene que estar calculado a 1 de enero y se debe reportar al regulador suizo (FINMA). Cualquier modelo interno requiere la aprobación del FINMA, que aprobó, provisionalmente, el modelo interno del Grupo Zurich para 2017. El Grupo Zurich reportó, a 1 de enero de 2017, un ratio SST del 227%. El 15 de junio de 2015, la Comisión Europea decidió otorgar a Suiza la equivalencia completa para un periodo indefinido, en las tres áreas del reglamento de Solvencia II: cálculo de solvencia, supervisión de grupo y reaseguro.

El Grupo Zurich divulga información adicional sobre su gestión de riesgos y de capital en su "Risk review" (revisión de riesgos), que es una parte integral de los estados financieros del Grupo Zurich, disponible en www.zurich.com.

AIDE valora sus activos, provisiones técnicas y pasivos a efectos de solvencia conforme a la Directiva 2009/138, los Actos Delegados EU 2015/35 de Nivel 2 y el resto de guías de implementación de Nivel 3.

Las cifras recogidas en esta sección a efectos de Solvencia II incluyen los activos y pasivos de la sucursal de Portugal, según se describe en el apartado D.5.

D.1 Activos

Esta sección recoge la información relativa a los principios de valoración de los activos que la Entidad ha utilizado para determinar la presentación de información de su balance económico (o balance de solvencia). El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de activo a 31 de diciembre de 2016:

	Valor Solvencia II
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-
Inmovilizado intangible	-
Activos por impuestos diferidos	1.007
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-
Inmovilizado material para uso propio	299
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos index-linked y "unit linked")	21.344
Participaciones	2.879
Acciones	-
Bonos	18.465
Importes recuperables del reaseguro	-
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los index-linked y "unit-linked"	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	6
Créditos por operaciones de reaseguro	3.866
Otros créditos	3.559
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.148
Otros activos, no consignados en otras partidas	623
TOTAL ACTIVO	44.852

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia; incluyendo, adicionalmente, para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y la que utiliza en los estados financieros en aplicación de los principios contables locales.

Fondo de comercio, comisiones anticipadas y otros costes de adquisición e inmovilizado intangible: el valor económico del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y del inmovilizado intangible es siempre cero a efectos de solvencia. Si cualquier otro activo intangible se puede vender por separado y hay evidencia de la transacción de intercambio, se reporta a valor razonable. De lo contrario, no se considera que tenga un valor económico y, por lo tanto, se reporta a cero.

A 31 de diciembre de 2016, los activos intangibles que corresponden a aplicaciones informáticas carecen de valor por lo que se registra una diferencia de 1.915 miles de euros entre el valor incluido en los estados financieros y el valor en balance de solvencia (antes de impuestos).

Activos por impuestos diferidos: los impuestos diferidos se calculan en base a la diferencia entre el valor de solvencia atribuido a los activos y pasivos y los valores atribuidos a los mismos activos y pasivos a efectos fiscales dentro del balance local, salvo que se considere esta diferencia como permanente, en cuyo caso no se aplica impuesto alguno. Esta diferencia se multiplica por la tasa impositiva de la Entidad y se añade a los saldos fiscales ya reconocidos en el cierre de los estados financieros locales en aplicación de la normativa fiscal vigente. A 31 de diciembre de 2016 se ha registrado un incremento de los fondos propios de solvencia por este concepto de 517 miles de euros, al existir beneficios imponibles futuros en los próximos 10 ejercicios que permitirán la recuperación del activo fiscal generado.

El importe en el balance económico al cierre corresponde a la posición neta por impuestos diferidos frente a la administración por diferencias temporales. El origen de los impuestos diferidos más significativos obedece a impuesto diferido pasivo sobre los beneficios no realizados de las inversiones financieras por importe de 85 miles de euros y sobre ajuste sobre las provisiones técnicas a efectos de balance económico 52 miles de euros. Por otro lado se reconoce un impuesto diferido de activo por la eliminación de los activos intangibles bajo balance económico por importe 478 miles de euros, al entenderse ser recuperables en local junto a la amortización del intangible y el originado por el diferente tratamiento fiscal de los compromisos con empleados recogidos en el balance local que originan una diferencia temporal por importe de 450 miles de euros, así como las deducciones pendientes de aplicación en ejercicios futuros por importe de 125 miles de euros.

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked"): incluye bonos de deuda pública y bonos de deuda privada, por importe de 5.194 y 13.270 miles de euros, respectivamente.

Todos los activos financieros se valoran a valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles, se aplican técnicas de valoración utilizando datos de mercado observables. En caso de que los datos de mercado observables no estén disponibles, se utilizan datos no observables.

A los efectos de lo incluido en el párrafo anterior, se considera un mercado activo aquel en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad

Respecto a lo anterior, no se está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercados reales, actuales y producidos con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

Si no existiese precio en un mercado activo, se estima a través de un modelo o técnica de valoración, consistente con la metodología aceptada y utilizada en el mercado para la fijación de los precios, maximizando el uso de datos observables en el mercado. Para los instrumentos representativos de deuda podrá utilizarse la metodología del descuento de flujos ciertos o probabilizados, conforme a una tasa de descuento, de riesgo de crédito y liquidez ajustada a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2016, no existen diferencias entre el valor otorgado a las inversiones en los estados financieros y el recogido en el balance económico, al estar las inversiones por su valor de mercado en ambos.

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

Adicionalmente, a efectos de presentación del balance de solvencia, los intereses devengados a 31 de diciembre de 2016 se clasifican dentro de este epígrafe, incluido como "Otros Activos" en el balance local (286 miles de euros).

Participaciones: todos los activos y pasivos de las entidades vinculadas en las que la Entidad ostenta el control, se valoran de acuerdo a los principios definidos en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35 de 10 de octubre de 2014, método de participación ajustado. Se considera que los fondos propios al cierre del ejercicio de la participada, calculados según las disposiciones anteriores, son consistentes con su valor de mercado. Por tanto a efectos de determinación de valor para solvencia se ajusta el valor contable recogido en los estados financieros, que corresponde al valor de adquisición menos, en su caso, cualquier deterioro registrado, al valor de fondos propios mencionados considerando el porcentaje de participación de la Entidad. Lo anterior supone el registro de una diferencia positiva de 2.550 miles de euros en el balance de solvencia.

Créditos: incluyendo aquellos derivados de operaciones de seguros directo, coaseguro y reaseguro, se valoran por importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En su caso se registraría por su valor descontado, si su naturaleza fuese a largo plazo y si el impacto del descuento fuese material / significativo, sin que este aspecto sea de aplicación en el balance a 31 de diciembre de 2016. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad.

Otros activos, no consignados en otras partidas: incluye, por ejemplo, gastos anticipados y otras partidas que no pueden ser incluidas por su naturaleza en los epígrafes establecidos para el balance económico. Estos activos están registrados por su valor nominal en los estados financieros. A efectos de balance económico no se practican ajustes significativos sobre este epígrafe

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son el resultado de la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo.

La Entidad calcula la mejor estimación actualizando los flujos futuros de prestaciones, gastos y primas con la curva libre de riesgo publicada por la EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones) para la fecha de referencia. Los flujos se calculan en base a la mejor estimación de la Entidad, partiendo de la experiencia histórica disponible.

La Entidad calcula el margen de riesgo a partir del capital de solvencia obligatorio para los módulos de primas y reservas, catastrófico, operacional y el componente de reaseguro en el módulo de contraparte, actualizando los flujos futuros de dichos capitales de solvencia obligatorios con la curva libre de riesgo publicada por la EIOPA para la fecha de referencia, y aplicando la tasa del coste de capital publicada por la EIOPA (6%).

En el cálculo de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta las futuras decisiones de gestión de la Entidad.

La tabla siguiente muestra el detalle de las provisiones técnicas de la Entidad por línea de negocio a 31 de diciembre de 2016:

	En miles de Euros		Provisiones
	BEL	Margen de Riesgo	Técnicas Netas
Seguro de asistencia	14.559	985	15.544

Diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración a efectos de solvencia y estados financieros

La diferencia entre la provisión de siniestros según los estados financieros (2.146 miles de euros) y la mejor estimación de dicha provisión según el balance económico (2.340 miles de euros) se centra en el ajuste por el efecto del descuento de los flujos con la curva libre de riesgo.

Los estados financieros locales recogen la provisión para primas no consumidas y provisión para riesgos en curso, en su caso, por un importe total de 12.128 miles de euros. Estas provisiones representan la reserva para siniestros futuros y gastos relacionados con riesgos vigentes. Los activos correspondientes están contabilizados como primas ganadas o recibos pendientes según la normativa local.

En el balance económico, de acuerdo a las normas contables de Solvencia II, esta provisión se reemplaza por la provisión para primas que asciende a 12.219 miles de euros ya que incorpora las primas futuras esperadas y deduce los siniestros y gastos futuros esperados además del ajuste por el descuento financiero de la provisión.

Indicación del nivel de incertidumbre

Las provisiones técnicas son inciertas por su naturaleza. La Entidad analiza la escala y la complejidad de los riesgos que impactan en las provisiones técnicas.

La incertidumbre en las provisiones técnicas proviene principalmente del modelo, los parámetros y del proceso. Tanto las provisiones de siniestros como las provisiones de primas tienen cierto nivel de incertidumbre. Los importes del coste de siniestros son inciertos y el coste de liquidación final puede no ser conocido con precisión. Los modelos actuariales son necesariamente una simplificación de una realidad compleja con elementos desconocidos. Sin embargo, aunque todos los factores económicos, sociales y legales estén en línea con las suposiciones hechas, siempre habrá lo que se conoce como incertidumbre de modelo, o lo que es lo mismo, la incertidumbre de que el modelo utilizado para proyectar las reservas sea un reflejo fiel de la realidad subyacente.

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

También existe incertidumbre en la determinación de los parámetros del modelo actuarial, conocido como incertidumbre de parámetros. Por ejemplo:

- La inflación real de siniestros futuros, ya sea por factores económicos o no económicos, puede diferir de la inflación que se ha considerado
- El proceso de reserva de siniestros puede haber cambiado y no haberse tenido en cuenta, o no suficientemente, en las reservas recomendadas por el modelo
- También puede haber incertidumbre sobre el proceso, por ejemplo, el resultado futuro es incierto debido a la aleatoriedad del proceso en que muchos eventos todavía tienen que suceder. Por ejemplo:
 - El entorno social, legal o económico puede diferir de lo supuesto, por ejemplo en caso de haber un cambio retrospectivo en la legislación que cause un incremento en el coste de los siniestros o en la frecuencia de las reclamaciones de siniestros más allá de lo provisionado
 - Evolución material adversa o beneficiosa en caso de grandes siniestros y en comparación con lo esperado
 - Un cambio en el “mix” de negocio, en los tipos de cobertura o la aparición de nuevos tipos de siniestros pueden resultar en un patrón de desarrollo de siniestros distinto al utilizado

La incertidumbre en la provisión de primas se debe principalmente a la incertidumbre de parámetros y de procesos. Por ejemplo, las hipótesis que se realizan en relación con los límites y el reconocimiento del contrato pueden resultar ser diferentes de lo esperado o, en caso de grandes siniestros y siniestros catastróficos y/o relacionados relacionados con el tiempo, pueden conducir a desviaciones significativas entre los resultados esperados y los resultados reales.

El calendario previsto de los flujos de efectivo futuros es otro ejemplo de incertidumbre en los parámetros. El calendario real de los flujos de efectivo podría diferir de lo esperado y, por lo tanto, el impacto será distinto debido al descuento. Además, también hay incertidumbre sobre la curva de tipos misma. La mayoría de negocios son de cola corta y por lo tanto el nivel de incertidumbre de este efecto es menor en relación con la incertidumbre general relacionada con las provisiones de primas y siniestros.

La sensibilidad de las provisiones técnicas y, por consiguiente, de los fondos propios se estima para las provisiones técnicas de siniestros, brutas y netas de reaseguro cedido, para la media y para los percentiles 40, 50, 75 y 90, con un horizonte temporal de un año.

El factor de riesgo que conlleva una mayor incertidumbre de las provisiones técnicas de la Entidad es el percentil 95, con respecto a la media, que supondría el mayor impacto en los fondos propios de 380 miles de euros para la provisión neta de siniestros a 31 de diciembre de 2016.

Ajustes por volatilidad y por casamiento

La Entidad no aplica el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Estructura temporal de la tasa de interés sin riesgos

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitorio contemplada en el artículo 308 quater, ni la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Cantidades recuperables de los contratos de reaseguro y las sociedades instrumentales

A 31 de diciembre de 2016 la Entidad no tiene importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.

D.3 Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2016 el total de otros pasivos ascendía a 6.176 miles de euros.

El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de otros pasivos a 31 de diciembre de 2016:

	Valor Solvencia II
Otras provisiones no técnicas	427
Provisión para pensiones y obligaciones similares	–
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	–
Pasivos por impuesto diferidos	–
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	–
Deudas por operaciones de reaseguro	2
Otras deudas y partidas a pagar	4.430
Pasivos subordinados	–
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.317
OTROS PASIVOS	6.176

A continuación se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia de los otros pasivos; incluyendo adicionalmente, para cada clase de pasivos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias significativas entre la valoración a efectos de solvencia y la que utiliza para la valoración en los estados financieros en aplicación de los principios contables aceptados en España.

Otras provisiones no técnicas: se valoran de acuerdo con la mejor estimación de los flujos de salida futuros. Los principios contables locales se utilizan como aproximación razonable ya que las provisiones no técnicas son, por su naturaleza, a corto plazo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad.

Deudas y Otros pasivos a pagar: se valoran a su valor nominal aplicándose descuento solo en aquellas deudas o pasivos a largo plazo donde el efecto de dicho descuento pueda ser significativo. En esta categoría de activos no existe diferencia significativa entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Los métodos de valoración que utiliza la Entidad para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de los instrumentos, se han descrito en la sección D.1 del presente informe.

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

D.5 Cualquier otra información

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2016, se ha tenido en consideración a efectos de presentación de dichos estados financieros, la venta en diciembre de 2016 de la sucursal de Portugal a Zurich Insurance PLC Sucursal en Portugal con fecha de efecto 1 de enero de 2017. La transacción ha sido completada durante el ejercicio 2017 y con anterioridad a la fecha de emisión de este informe.

Siguiendo las normas y principios contables de presentación en cuentas anuales, los activos y pasivos correspondientes a la sucursal se han clasificado en la línea de "Activos mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos mantenidos para venta", respectivamente, el importe registrado corresponde al valor de balance al ser este inferior al valor de mercado otorgado en el precio de venta establecido. Al mismo tiempo, los resultados generados en el ejercicio por la sucursal han sido considerados como operaciones interrumpidas y, por tanto, registrados como tal en la "Cuenta de Pérdidas y Ganancias".

El balance económico, no obstante, ha sido preparado sin considerar la reclasificación anterior, al no existir diferente criterio de presentación en el balance económico. Por tanto, los activos y pasivos de la sucursal han sido incluidos en las líneas que, por su naturaleza, deberían ser considerados. Adicionalmente, no se ha considerado el beneficio que se ha generado durante el ejercicio 2016, bajo principios locales, por importe de 2.008 miles de euros antes de impuestos (correspondiendo dicho importe a la diferencia entre el precio final de venta, 2.433 miles de euros, y los fondos propios atribuibles a la Sucursal a 31 de diciembre de 2016, 425 miles de euros). En el balance económico los fondos propios correspondientes a la sucursal de Portugal ascienden a 127 miles de euros.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Objetivos de la gestión del capital

El Grupo Zurich utiliza el Z-ECM (Zurich Economic Capital Model) para medir y cuantificar los riesgos materiales a los que está expuesto. El Z-ECM está calibrado con un rating "AA" según la calificación de la agencia Standard & Poor's. Este rating objetivo "AA" es equiparable a nivel de Grupo con una tolerancia al riesgo equivalente a un ratio Z-ECM del 100%.

Z-ECM es el capital requerido por el Grupo Zurich para cubrir y proteger a sus asegurados y hacer frente con todos sus compromisos con un nivel de confianza del 99,95%, en un horizonte temporal de un año. El Grupo Zurich utiliza el capital requerido en Z-ECM, así como el Z-ECM AFR (recursos financieros disponibles) para determinar el ratio de capital económico (ratio Z-ECM). El AFR son los recursos financieros disponibles para cubrir las obligaciones con los asegurados en exceso del valor esperado. Este valor se calcula ajustando el capital disponible para los accionistas bajo IFRS para reflejar el valor económico y para absorber cualquier volatilidad inesperada derivada de las actividades del Grupo. A 1 de enero del 2017, el ratio Z-ECM era del 125%, por encima de rating objetivo "AA".

AIDE gestiona sus necesidades de capital para alcanzar como mínimo un 100% del ratio de solvencia, tal y como se estipula en la regulación actual de Solvencia II, y alineado con lo acordado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Entidad acuerda anualmente un margen de solvencia sobre el requerimiento de capital regulatorio del 100%, como parte de la definición del apetito al riesgo. Este margen se basa en la volatilidad de los fondos propios. La Entidad considera que la fórmula estándar es una buena aproximación para evaluar y cuantificar los riesgos a los que está expuesta.

La Entidad prepara un plan de gestión de capital basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados, como por ejemplo los dividendos.

Durante el 2016 no se han producidos cambios en la gestión de capital de la Entidad.

Estructura de los fondos propios

Los fondos propios se calculan como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y de los pasivos. A 31 de diciembre de 2016, los fondos propios de la Entidad ascendían a 23.133 miles de euros y estaban clasificados como Nivel 1 y 3. Los fondos propios de Nivel 1 ascendían a 22.126 miles de euros y estaban compuestos íntegramente de capital no restringido, correspondiente al capital social ordinario, incluida la prima de emisión, y a la reserva de conciliación. Los fondos propios de Nivel 3 ascendían a 1.007 miles de euros y correspondían a activos por impuestos diferidos.

Estructura de los fondos propios por nivel de calidad	En miles de Euros	2016
		Nivel 1
Nivel 2	-	
Nivel 3	1.007	
Total fondos propios		23.133

Los fondos propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio ascendían a 23.133 miles de euros y 22.126 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016.

E. Gestión del capital (continúa)

Composición de los fondos propios

En miles de Euros	2016
Capital ordinario	3.462
Prima de emisión de las acciones ordinarias	500
Reserva de conciliación	18.164
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	1.007
Total fondos propios	23.133

La reserva de conciliación recoge íntegramente los ajustes entre los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de Solvencia II. Los ajustes de Solvencia II incluyen la valoración a mercado de las participaciones (2.550 miles de euros), la no consideración de los intangibles (-1.915 miles de euros), la mejor estimación de las provisiones técnicas (211 miles de euros), otros ajustes sobre los pasivos (232 miles de euros) y un incremento en los activos por impuestos diferidos de 517 miles de euros. El apartado D de este informe incluye los detalles de la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2016 era de 16.600 miles de euros.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2016 era de 6.917 miles de euros.

		2016
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	En miles de Euros	
	SCR	16.600
	MCR	6.917

Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) por módulo de riesgo

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de la Entidad se compone de cuatro módulos o categorías de riesgo. A 31 de diciembre de 2016, el riesgo principal al que estaba expuesta la Entidad era el riesgo de suscripción que ascendía a 14.385 miles de euros. La Entidad también estaba expuesta al riesgo de contraparte que ascendía a 2.201 miles de euros, al riesgo operacional con 1.481 miles de euros y al riesgo de mercado que ascendía a 959 miles de euros.

Los componentes del Capital Obligatorio de Solvencia (SCR) son los siguientes:

		2016
Composición del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	En miles de Euros	
	Mercado	959
	Contraparte	2.201
	Suscripción de seguros distintos del seguro de vida	14.385
	Suma simple	17.545
	Diversificación	-1.661
	Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)	15.884
	Capac. de abs. de pérdidas de las prov. técnicas	-
	Capac. de abs. de pérdidas de los impuestos diferidos	-764
	Riesgo operacional	1.481
	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	16.600

La Entidad está expuesta al riesgo de mercado derivado de los activos y los pasivos del balance.

		2016
Riesgo de mercado (SCR)	En miles de Euros	
	Tipo de interés	74
	Acciones	633
	Inmobiliario	-
	Diferencial	358
	Concentración	210
	Divisa	-
	Diversificación dentro del módulo	-316
	Total riesgo de mercado (SCR)	959

La Entidad está expuesta al riesgo de suscripción como resultado de los productos de no vida que suscribe.

E. Gestión del capital (continúa)

Riesgo suscripción de seguros distintos del seguro de vida (SCR)		2016
En miles de Euros		
Riesgo de primas y reservas		14.385
Riesgo de caída		-
Riesgo de catástrofe		-
Diversificación dentro del módulo		-
Total riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida (SCR)		14.385

La Entidad está expuesta al riesgo de operacional como resultado de su actividad de negocio.

Riesgo operacional (SCR)		2016
En miles de Euros		
Total riesgo operacional (SCR)		1.481

La Entidad está expuesta al riesgo de contraparte con respecto al efectivo y a los recuperables del reaseguro (tipo 1) y a las cuentas a cobrar con intermediarios, asegurados y terceros deudores (tipo 2).

Riesgo de contraparte (SCR)		2016
En miles de Euros		
Exposiciones de tipo 1 (Efectivo y equivalentes, Reaseguro y Derivados)		1.813
Exposiciones de tipo 2 (Cuentas a cobrar)		485
Diversificación dentro del módulo		-97
Total riesgo de contraparte (SCR)		2.201

Divulgaciones específicas relacionadas con el SCR y el MCR

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatoria (SCR) mediante el uso de la fórmula estándar de Solvencia II y no utiliza cálculos simplificados ni aplica parámetros específicos en la fórmula estándar. La Entidad tampoco aplica modelos internos parciales.

Los datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) son los siguientes:

Datos utilizados en el cálculo del MCR		2016
Valores en miles de Euros		
Mejor estimación de las provisiones técnicas de asistencia		14.559
Primas emitidas netas de asistencia		37.081

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no calcula el riesgo de acciones basado en la duración de los activos.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica dado que la Entidad no utiliza modelos internos para el cálculo del capital de solvencia.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del Capital Mínimo de Solvencia (MCR) y del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

E.6 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

Anexo

5.02.01.02

Balance, Activo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

		Valor de Solvencia II C0010
Activo		
Activos intangibles	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	1.007
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	299
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	-
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	2.879
Acciones	R0100	-
Acciones — cotizadas	R0110	-
Acciones — no cotizadas	R0120	-
Bonos	R0130	
Bonos públicos	R0140	5.194
Bonos de empresa	R0150	13.270
Bonos estructurados	R0160	-
Valores con garantía real	R0170	-
Organismos de inversión colectiva	R0180	-
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	-
Otras inversiones	R0210	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	-
Préstamos sobre pólizas	R0240	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	-
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	-
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	-
No vida, excluida enfermedad	R0290	-
Enfermedad similar a no vida	R0300	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	-
Enfermedad similar a vida	R0320	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	-
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	-
Depósitos en cedentes	R0350	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	6
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	3.866
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	3.559
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	-
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	14.148
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	623
Total activo	R0500	44.852

S.02.01.02

Balance, Pasivo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

		Valor de Solvencia II C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	R0510	15.543
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	
PT calculadas como un todo	R0530	–
Mejor estimación	R0540	14.558
Margen de riesgo	R0550	985
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	–
PT calculadas como un todo	R0570	–
Mejor estimación	R0580	–
Margen de riesgo	R0590	–
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	–
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	–
PT calculadas como un todo	R0620	–
Mejor estimación	R0630	–
Margen de riesgo	R0640	–
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	–
PT calculadas como un todo	R0660	–
Mejor estimación	R0670	–
Margen de riesgo	R0680	–
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	–
PT calculadas como un todo	R0700	–
Mejor estimación	R0710	–
Margen de riesgo	R0720	–
Pasivos contingentes	R0740	–
Otras provisiones no técnicas	R0750	427
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	–
Depósitos de reaseguradores	R0770	–
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	–
Derivados	R0790	–
Deudas con entidades de crédito	R0800	–
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	–
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	2
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	–
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	4.430
Pasivos subordinados	R0850	–
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	–
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	–
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1.317
Total pasivo	R0900	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	23.133

Anexo (continúa)

5.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, no vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Primas devengadas	
Importe bruto — Seguro directo	R0110
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130
Cuota de los reaseguradores	R0140
Importe neto	R0200
Primas imputadas	
Importe bruto — Seguro directo	R0210
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230
Cuota de los reaseguradores	R0240
Importe neto	R0300
Siniestralidad	
Importe bruto — Seguro directo	R0310
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330
Cuota de los reaseguradores	R0340
Importe neto	R0400
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto — Seguro directo	R0410
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430
Cuota de los reaseguradores	R0440
Importe neto	R0500
Gastos incurridos	R0550
Otros gastos	R1200
Total gastos	R1300

Anexo (continúa)

5.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, no vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Primas devengadas	
Importe bruto — Seguro directo	R0110
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130
Cuota de los reaseguradores	R0140
Importe neto	R0200
Primas imputadas	
Importe bruto — Seguro directo	R0210
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230
Cuota de los reaseguradores	R0240
Importe neto	R0300
Siniestralidad	
Importe bruto — Seguro directo	R0310
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330
Cuota de los reaseguradores	R0340
Importe neto	R0400
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto — Seguro directo	R0410
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430
Cuota de los reaseguradores	R0440
Importe neto	R0500
Gastos incurridos	R0550
Otros gastos	R1200
Total gastos	R1300

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total C0200
Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120	Enfermedad C0130	Responsabili- dad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160	
	5						
	37.076						37.076
							0
	–						0
	37.081						37.081
							5
	5						5
	36.913						36.913
							0
	–						0
	36.918						36.918
							0
	–						0
	17.481						17.481
							0
	–						0
	17.481						17.481
							4
	4						4
	124						124
							0
	–						0
	128						128
	14.802						14.802
							26
	–						14.828

Anexo (continúa)

5.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países, no vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

	R0010
Primas devengadas	
Importe bruto — Seguro directo	R0110
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130
Cuota de los reaseguradores	R0140
Importe neto	R0200
Primas imputadas	
Importe bruto — Seguro directo	R0210
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230
Cuota de los reaseguradores	R0240
Importe neto	R0300
Siniestralidad	
Importe bruto — Seguro directo	R0310
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330
Cuota de los reaseguradores	R0340
Importe neto	R0400
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto — Seguro directo	R0410
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430
Cuota de los reaseguradores	R0440
Importe neto	R0500
Gastos incurridos	R0550
Otros gastos	R1200
Total gastos	R1300

Anexo (continúa)

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Provisiones para primas	
Importe bruto	R0060
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150
Provisiones para siniestros	
Importe bruto	R0160
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250
Total mejor estimación — bruta	R0260
Total mejor estimación — neta	R0270
Margen de riesgo	R0280
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290
Mejor estimación	R0300
Margen de riesgo	R0310

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Provisiones técnicas — total	
Provisiones técnicas — total	R0320
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado

Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado

Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100

Anexo (continúa)

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Provisiones para primas	
Importe bruto	R0060
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150
Provisiones para siniestros	
Importe bruto	R0160
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250
Total mejor estimación — bruta	R0260
Total mejor estimación — neta	R0270
Margen de riesgo	R0280
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290
Mejor estimación	R0300
Margen de riesgo	R0310

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Provisiones técnicas — total	
Provisiones técnicas — total	R0320
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Reaseguro no proporcional aceptado			Total de obligaciones de no vida C0180
Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130	Reaseguro no proporcional de enfermedad C0140	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0170	
	-						
	12.219						12.219
	-						0
	12.219						12.219
	2.339						2.339
	-						0
	2.339						2.339
	14.558						14.558
	14.558						14.558
	985						985
	-						
	-						
	-						

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Reaseguro no proporcional aceptado			Total de obligaciones de no vida C0180
Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130	Reaseguro no proporcional de enfermedad C0140	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0170	
	15.543						
	-						
	15.543						15.543

Anexo (continúa)

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

	Año	-	1	2	3	4
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Previos	R0100					
N-9	R0160	26.487	2.270	43	3	-
N-8	R0170	25.394	2.016	13	3	-
N-7	R0180	22.392	2.112	9	1	-
N-6	R0190	33.440	2.829	33	4	1
N-5	R0200	29.290	2.201	8	1	1
N-4	R0210	27.328	2.319	11	5	-
N-3	R0220	27.518	2.329	19	3	
N-2	R0230	27.462	2.683	27		
N-1	R0240	26.356	2.404			
N	R0250	23.599				

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

	Año	-	1	2	3	4
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240
Previos	R0100					
N-9	R0160					
N-8	R0170					
N-7	R0180					
N-6	R0190					
N-5	R0200					
N-4	R0210					
N-3	R0220				3	
N-2	R0230			3		
N-1	R0240		12			
N	R0250	2.994				

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

		Importe con	Impacto de la	Impacto de la	Impacto del	Impacto del
		medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	medida transitoria sobre las provisiones técnicas	medida transitoria sobre el tipo de interés	ajuste por volatilidad fijado en cero	ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010					
Fondos propios básicos	R0020					
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050					
Capital de solvencia obligatorio	R0090					
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100					
Capital mínimo obligatorio	R0110					

						Año de evolución		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
5	6	7	8	9	10 & +	C0170	C0180		
C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110				
							R0100		
-	1	-	-	-			R0160	-	28.803
-	-	-	-				R0170	-	27.426
-0	-	-					R0180	-	24.515
2	-						R0190	-	36.310
-							R0200	-	31.502
							R0210	-	29.663
							R0220	3	29.868
							R0230	27	30.171
							R0240	2.404	28.760
							R0250	23.599	23.599
						Total	R0260	26.034	373.337

						Año de evolución		Final del año (datos descontados)
5	6	7	8	9	10 & +	C0360		
C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300			
							R0100	
							R0160	
							R0170	
							R0180	
							R0190	
							R0200	
							R0210	
							R0220	3
							R0230	3
							R0240	12
							R0250	2.994
						Total	R0260	3.014

Anexo (continúa)

5.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

		Nivel				
		Total	Nivel 1--no restringido	1--restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	3.462	3.462			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	500	500			
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	18.164	18.164			
Pasivos subordinados	R0140					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	1.007				1.007
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	23.133	22.126			1.007
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de fondos propios complementarios	R0400					

S.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

		Nivel				
		Total	Nivel 1--no restringido	1--restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	23.133	22.126			1.007
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	22.126	22.126			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	23.133	22.126			1.007
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	22.126	22.126			
SCR	R0580	16.600				
MCR	R0600	5.860				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	1.39				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	3.78				
C0060						
Reserva de conciliación						
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	23.133				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710					
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720					
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	4.969				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740					
Reserva de conciliación	R0760	18.164				
Beneficios esperados						
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780					
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790					

Anexo (continúa)

5.25.01.01

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	958.98		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	2.200.80		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	–		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	–		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	14.384.63		
Diversificación	R0060	–1.660.74		
Riesgo de activos intangibles	R0070	–		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	15.883.67		
				C0100
Cálculo del capital de solvencia obligatorio				
Riesgo operacional	R0130	1.480.61		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	–		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	–764.00		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	–		
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	16.600.28		
Adición de capital ya fijada	R0210	–		
Capital de solvencia obligatorio	R0220	16.600.28		
Otra información sobre el SCR				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440			

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio —**Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida**

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016

Resultado MCR(NL)

	C0010
	5,860

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030		
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050		
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060		
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090		
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	14.559	37.081
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130		
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170		

Anexo (continúa)

5.28.01.01			
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida	En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2016	C0040	
	Resultado MCR(L)	R0200	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0050	C0060
	Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	
	Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	
	Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	
	Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	
	Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	
			C0070
	MCR lineal	R0300	5.860
	SCR	R0310	16.600
	Nivel máximo del MCR	R0320	7.470
	Nivel mínimo del MCR	R0330	4.150
	MCR combinado	R0340	5.860
	Mínimo absoluto del MCR	R0350	3.600
			C0070
	Capital mínimo obligatorio	R0400	5.860

Este informe refleja la situación de Aide Asistencia, Seguros y Reaseguros, S.A. a 31.12.2016. Los desempeños pasados no deben tomarse como indicación del desempeño futuro. La ocurrencia de eventos no previstos y la influencia de distintos factores como: (i) la situación económica general y factores competitivos, especialmente en mercados clave; (ii) el riesgo de una recesión económica mundial; (iii) el rendimiento de los mercados financieros; (iv) la fluctuación de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisa; (v) la frecuencia, gravedad y evolución de los siniestros cubiertos; (vi) los datos de mortalidad y morbilidad; (vii) las tasas de renovación y caducidad de las pólizas, y (viii) los cambios del marco regulador pueden tener un efecto directo en los resultados futuros de las operaciones.

Si usted desea recibir una copia en papel de este informe, puede hacernos llegar su petición mediante correo electrónico a la siguiente dirección informessolvencia@zurich.com; indicando su nombre y apellidos, número de DNI, dirección, código postal y población.

Aide Asistencia, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal
Via Augusta 200
08021 Barcelona
Spain
www.zurich.es



AIDE ASISTENCIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de Solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Administradores de **Aide Asistencia Seguros y Reaseguros, S.A.** (en adelante la Entidad):

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas CO010 a CO090 correspondientes a la fila RO010 del modelo).

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1



Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de la Entidad adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de la Entidad sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de la Entidad para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Comprobación que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II. En particular, que los principios de valoración utilizados por la Entidad a efectos de generación de su balance económico cumplan con:
 - Las hipótesis de valoración de los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas, partiendo del criterio de explotación continuada de la empresa;
 - La nula valoración al fondo de comercio y a los otros activos intangibles, considerando, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa de aplicación;
 - La metodología para valorar los pasivos financieros no incluyendo ajustes por riesgo de crédito;
 - Los importes de impuestos diferidos recogidos en el balance económico cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 15 del Reglamento Delegado y en las directrices 9,10 y 11 sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.
 - El método de valoración, siendo coherente con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II; la jerarquía de valoración, el reconocimiento de los pasivos contingentes y la valoración de las empresas vinculadas se haya realizado conforme a la normativa de Solvencia II.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, que:
 - La partida de Mejor Estimación del Negocio de No Vida incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se haya realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
 - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de No Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas, financieras y comportamiento del tomador, conforme los artículos 22 a 34 y artículo 36 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole económico-financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Aide Asistencia Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

22 de mayo de 2017

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00317
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas
.....